



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 75 pesetas.  
 Semestre . . . . . 50 —  
 Trimestre . . . . . 30 —  
 Número suelto, cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 156

Viernes 16 de julio de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

##### ANUNCIO

Don José María Olagübel Llovera, director-gerente de Electra Popular Vallisoletana, S. A., ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, para servicios de «Hilaturas del Duero, S. A.», en término de Tordesillas.

*El trazado de la línea referida es el siguiente:* Deriva de la línea de la Electra, en las proximidades del kilómetro 152 de la carretera nacional de Burgos a Portugal, por Salamanca, terminando en la fábrica de «Hilaturas del Duero, S. A.», instalada junto al kilómetro 180 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término de Tordesillas, y cruza la línea eléctrica de 2.000 voltios de don Tomás Alonso, carretera nacional de Burgos a Portugal, por Salamanca, kilómetro 152,008. Línea eléctrica de 220 voltios de don Mariano Muelas, línea eléctrica a 13.200 voltios del Instituto Nacional de Colonización.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los

mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), presentar sus reclamaciones en la Alcaldía de Tordesillas, término municipal afectado por la instalación, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 22 de junio de 1954.—El ingeniero jefe, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

#### Relación de propietarios

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE TORDESILLAS.

##### Número, nombre, residencia, pago y observaciones

1. Ayuntamiento de Tordesillas, Montecillo, erial.
2. Camino del Montecillo, id.
3. Tomás Alonso, Tordesillas, id., línea a 2 kv.
4. Ayuntamiento de Tordesillas, id., erial.
5. Carretera de Burgos a Portugal, por Salamanca, kilómetro 152,008, id., id.
6. Mariano Muelas, Tordesillas, La Fuente, huerta.
7. El mismo, id., id., línea a 220 voltios.
8. Cañada Foncastín, id.
9. Idem, id.
10. Domingo Campos, id., id., cereal.
11. El mismo, id., id., id.

12. Instituto Nacional de Colonización, Valladolid, id., línea a 13,2 v.
13. Camino Valdegálindo, id.
14. Domingo Campos, Tordesillas, id., cereal.
15. Germán Muelas, id., id., huerta.
16. Ayuntamiento de Tordesillas, id., chopera.
17. Amadeo Fernández, id., id., cereal.
18. El mismo, id., id., era.
19. Valentín Merlino, id., id., cereal.
20. Amadeo Fernández, id., id., id.
21. Quintín Rodríguez, id., id., id.
22. Hilaturas del Duero, id., id., id.

2.215—1.503

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de las entidades agrícolas y forestales y de los propietarios interesados, así como de sus apoderados o administradores del término municipal de Sardón de Duero que, a partir de la publicación del presente anuncio y durante el plazo de quince días hábiles, se encuentran expuestas al público en las oficinas del Ayuntamiento, las relaciones de características parcelarias de dicho término, confeccionadas por este Servicio como consecuencia de los trabajos de revisión catastral que se están realizando.

Durante dicho plazo de exposición y ante la Junta Pericial pueden interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Valladolid, 24 de junio de 1954.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

2.239



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Ayuntamiento de Valladolid**

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Marcelo Pérez de Pablo, la devolución de la fianza de 5.000 pesetas que constituyó para responder de un suministro, ya concluido, de leña para las calderas del matadero municipal, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente reglamento de Contratación municipal, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 9 de julio de 1954.—El alcalde, José G.-Regueral.

2.415—1.504

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Bienvenido Pérez Rojas, secretario del Juzgado de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 119 de 1954, promovido por don Joaquín Azcona Reinoso, de esta vecindad, con don Juan José Sánchez, vecino de Simancas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 79.—En la ciudad de Valladolid, a uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Vistos por el señor don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandante, el procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de don Joaquín Azcona Reinoso, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, dirigido por el letrado don Victoriano Vázquez de Prada, y, como demandado, don Juan José Sánchez Sanz, vecino de Simancas, declarado en rebeldía por su incomparecencia en los autos, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer tránce y remate en los bie-

nes embargados al demandado don Juan José Sánchez Sanz, y con ello completo pago al actor don Joaquín Azcona Reinoso, en cantidad de seis mil quinientas pesetas de principal y los intereses legales y los gastos de protesto. Condenando al referido demandado, al total pago de las costas causadas, del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, la que por la rebeldía del demandado, será publicado su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos de solicitar su notificación personal dentro de segundo día, definitivamente juzgando, en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—César Aparicio y de Santiago. Rubricado».

Concuerda con su original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en Valladolid, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, P. S., Mariano Salas.

2.381—1.505

**PALENCIA**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace saber al penado Antonio Oliveros Alonso, mayor de edad, vecino que fué de Valladolid, que la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, por auto dictado con fecha 11 del mes actual, en el sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 296 del año 1951, revisó la sentencia dictada contra el mismo con fecha 31 de enero de 1952, en el sentido de quedar reducida la pena impuesta a seis meses de arresto mayor en vez de cinco años de presidio menor.

Palencia, 26 de junio de 1954.—El secretario judicial, (ilegible).

2.262

**PALENCIA**

REQUISITORIA

Marcos Bueno Patricio, de 25 años, casado con Teresa Pérez, hijo de Patricio y Adela, natural de Palencia, vecino de Venta de Baños, últimamente de Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en el sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 9 de 1954, por el delito de abandono de familia; bajo apercibimiento, sino comparece, de ser declarado re-

belde y pararle los demás perjuicios con siguientes.

Dado en Palencia, a primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro (ilegible).—El secretario judicial, (ilegible)

2.319

**Juzgados municipales**NAVA DE LA ASUNCIÓN  
(SEGOVIA)

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez comarcal de esta villa don Antonio de Ugarte España, en providencia del día de la fecha, ha acordado señalar la audiencia del día 23 del actual y hora de las nueve de su mañana, para la celebración en este Juzgado comarcal sito en el piso principal del edificio Casa Consistorial, del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra don Rafael Díez Lozano, por estafa, en virtud de denuncia de don Antonio Gómez Caballero, ambos en ignorado paradero, siendo el último domicilio conocido de ellos, respectivamente, calle de Santa María, número 24 (Pensión Europa) y calle de Panaderos, 62, principal, de la ciudad de Valladolid.

Y para que sirva de citación en forma a denunciante y denunciado, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, que firmo en Nava de la Asunción, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Inocencio Santos.

2.335

**ANUNCIOS OFICIALES****Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.<sup>a</sup> Región Militar**

Expediente número 17.—Año 1954

A las doce horas del próximo día 23 de los corrientes y en el Parque de Intendencia de la Plaza, se reunirá esta Junta para adquirir, por concierto directo, 140 quintales métricos de carbón antracita y 170 de leña troceada, para consumo en el Hospital Militar de la misma y mes de agosto próximo.

Pliego de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta (calle Calvo Sotelo, 22).

El importe de este anuncio, será de cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 8 de julio de 1954.—El coronel presidente accidental.

2.417—1.506

Imprenta de la Diputación provincial